



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00121703-UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la designación de un postulante que ha obtenido el primer lugar en el orden de mérito del concurso no docente autorizado por RR-2020-384-E-UNC-REC para cubrir un cargo categoría 7 Agrupamiento Administrativo identificado como 3667/1;

Que en el orden 7 obra la RESOL-2021-107-E-UNC-SECYT-ACTIP convocando al concurso;

En orden 13 al orden 30 obran constancias del procedimiento desarrollado por el Secretaría a los fines de la sustanciación del concurso;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2021-68797-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso al Sr. Emanuel Paulo Figueroa, legajo 49614, en un cargo categoría 7 - Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/2006 y de acuerdo al orden de mérito obrante en la RESOL-2021-277-E-UNC-SECYT#ACTIP, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. Figueroa deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el

término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

sl